



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
DECRETO

VISTO: El Expediente N° 19070/23, y;

CONSIDERANDO: Que, este Cuerpo considera oportuno acompañar la realización del evento organizado por el Rotary Club Villa Constitución, entrega a la distinción a los mejores compañeros de los últimos años de las escuelas primarias secundarias de la ciudad, evento muy esperado por los alumnos, padres y toda la comunidad. El acto será en el auditorio cubierto de la UOM.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Otórguese el aporte de Pesos treinta mil (\$30.000) a la Pte. de Rotary Club Villa Constitución, Sra. Mónica Melpigneano, destinado a solventar parte de los gastos que demanda dicha organización.

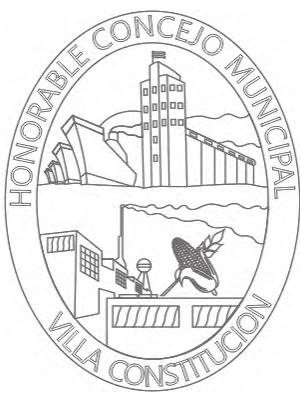
ARTÍCULO 2º: Aféctese dicho monto a la partida Función Legislativa número de cuenta 8.03.08.02.01.00.000.000.006868.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el 1615 Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.